

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *19* de *enero* de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a) A prorrogar la contratación a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1989 de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior, 6 agentes con categoría de auxiliar principal de 6ta. todos personal administrativo y técnico y de 3 agentes con categoría equivalente a la del cargo de Perito Médico (F.L.) para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T.) y (F.L.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1989.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m. r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO